

Gobierno

CORPORATIVO

Nuestro Gobierno Corporativo garantiza la administración de la empresa en favor de los accionistas alineando sus intereses con los de la empresa con total transparencia. Las buenas prácticas de este eje, aportan seguridad económica y jurídica, fomentando el crecimiento sustentable.

KIMBERLY- CLARK DE MÉXICO

S.A.B. de C.V. es una Sociedad Anónima Bursatil de Capital Variable, con Estatutos Sociales que se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley del Mercado de Valores (GRI 102-5).

GOBIERNO CORPORATIVO

El gobierno corporativo es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa. Las normas de un buen gobierno corporativo son un elemento clave para incrementar el valor bursátil de las empresas, reducir los costos de capital y ampliar las bases del mercado de capitales.

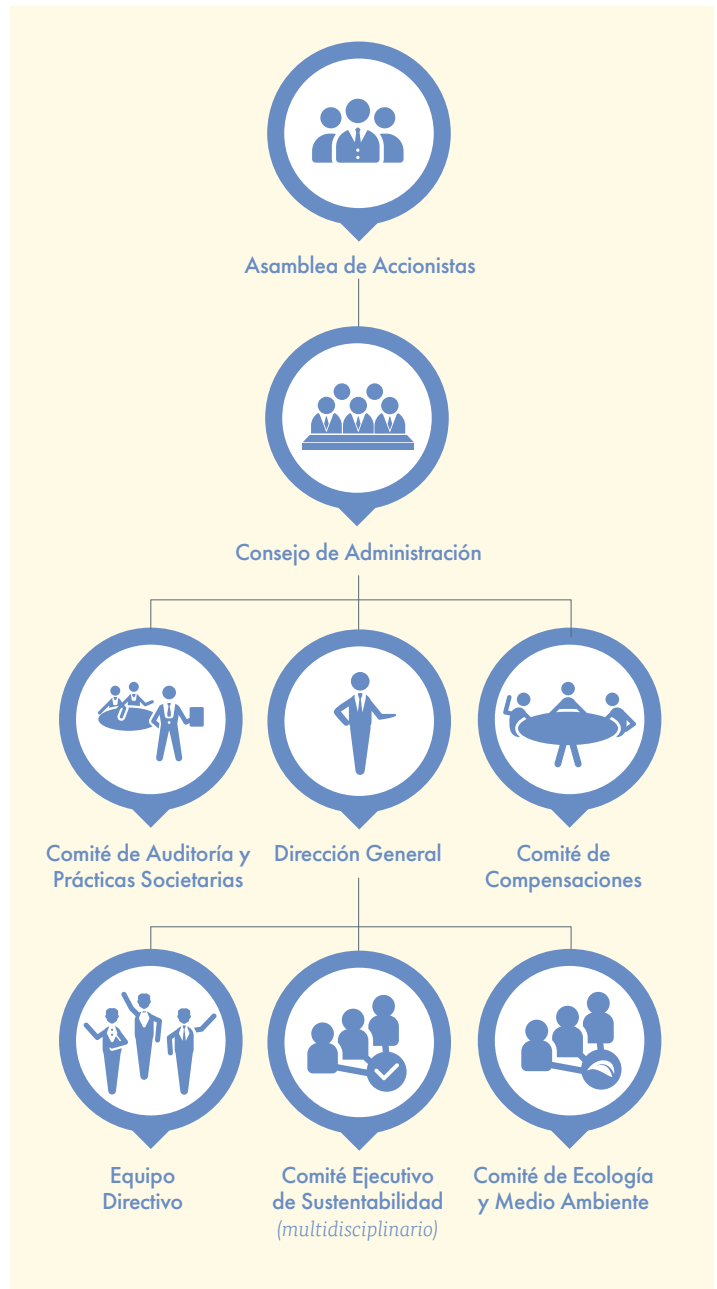
En línea con el Código de Mejores Prácticas Corporativas, KCM cuenta con una buena y saludable estructura de gobierno que crea las condiciones necesarias para la toma de decisiones estratégicas que funcionan como palanca para el aumento de la competitividad y la generación de valor.

Nuestro sólido y transparente sistema de Gobierno Corporativo asegura la correcta gestión del desempeño de la empresa en interés de los accionistas de KCM y demás grupos de interés.

(GRI 102-18)

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de KCM es responsable del desempeño administrativo, el cumplimiento de los objetivos establecidos por la corporación, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables y la protección de los derechos e intereses de los accionistas. Nuestro efectivo Consejo de Administración, debidamente constituido es la pieza clave del buen gobierno corporativo.



ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

La Asamblea de Accionistas está constituida por poseedores de acciones de la compañía. El objetivo de esta asamblea es acordar y ratificar todas las operaciones de KCM, así como designar a los miembros del Consejo de Administración y dar el visto bueno a las propuestas de este último. La Asamblea de Accionistas se reúne de manera ordinaria con una periodicidad anual, y en caso de ser necesario se convoca a una asamblea extraordinaria, todo esto con base en la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas de KCM fueron convocados el 12 de febrero de 2019 a través del portal Emisnet, la página web de la compañía y periódicos de mayor circulación del país, para una asamblea ordinaria y una extraordinaria para el día 28 de febrero de 2019 con una representación del 97.48% de las acciones en circulación de conformidad con la Mejor Práctica 6 del Código de Mejores Prácticas Corporativas.

De igual manera, se entregó un formulario a los accionistas, con quince días naturales previos a la realización de la asamblea, que contiene información relevante y fiable con respecto a la sociedad, los perfiles de los consejeros, así como posibles alternativas de voto, con el objetivo de que los miembros de la asamblea ejerzan su derecho de voto en cada punto del orden del día. Entre los asuntos aprobados por la asamblea general ordinaria y extraordinaria se encuentran:

1. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Director General de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2018.
2. Se aprobó la opinión que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General, aprobado por los accionistas de la Sociedad.

El Consejo de Administración es responsable del desempeño administrativo, el cumplimiento de los objetivos, el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables y la protección de los derechos e intereses de los accionistas.

3. Se aprobó el dictamen que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV inciso b) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2018.
4. Se aprobaron en todas sus partes los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, en la forma en que fueron presentados a consideración de la Asamblea.
5. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.
6. Se aprobó el reporte que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, informa respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales de la Sociedad por el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2018.
7. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado respecto de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

8. Se acordó que la utilidad neta del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, que asciende a la cantidad de \$4,226,712,218.00 M.N. (Cuatro mil doscientos veintiséis millones setecientos doce mil doscientos dieciocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), que incluye la participación en el resultado de compañías subsidiarias por la cantidad de \$705,385,000.00 M.N. (Setecientos cinco millones trescientos ochenta y cinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), que aparece en el Estado de Resultados individual de la Sociedad por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, se aplique en su totalidad a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

9. Se ratificaron en sus cargos a los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; adicionalmente se ratificó en su cargo al señor licenciado Emilio Carrillo Gamboa como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad con efectos a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, y en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores se calificó la independencia de dichos consejeros.

10. Se ratificaron, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, a los consejeros independientes, así como al secretario no miembro del Consejo de Administración.

11. Se aprobó la remuneración a los miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes, que no sean funcionarios de tiempo completo y reciban sueldos de la Sociedad, así como al secretario, por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2019 y hasta que otra Asamblea no resuelva cosa distinta, el pago por la cantidad de \$90,000.00 M.N. (Noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración y de Comités constituidos por éste a la que asistan durante dicho ejercicio (GRI 102-35).

12. Se aprobó el informe que fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración por conducto de su presidente respecto de las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias.



13. Se aprobó el pago por \$1.55 M.N. (Un peso 55/100 Moneda Nacional) por acción, que se realizará en 4 (cuatro) exhibiciones, cada una de \$0.3875 M.N. por acción.

14. Se acordó reducir el valor teórico de las acciones representativas del capital social, en su parte fija, sin cancelación de acción alguna, autorizando el reembolso de capital, a cada una de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en circulación de las Series "A" y "B", de \$0.3875 M.N. por acción, por cada exhibición, pagaderas el 4 de abril, el 4 de julio, el 3 de octubre y el 5 de diciembre de 2019, de los cuales la cantidad de \$0.000010 M.N. por acción, por cada una de las exhibiciones, corresponde a reducción del valor teórico y \$0.387490 M.N., por cada una de las exhibiciones, se aplicará al capital social y a otras partidas de capital contable, incluyendo la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, sin que sea aplicable lo dispuesto por el Artículo 135 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los pagos de los reembolsos se realizarán con cargo al saldo de la Cuenta de Capital de Aportación de la Sociedad a que se refiere el Artículo 78 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

15. Se acordó que el reembolso por reducción de capital, de las cuatro exhibiciones pagaderas el 4 de abril, el 4 de julio, el 3 de octubre y el 5 de diciembre de 2019 respectivamente, que se pagarán a razón de \$0.3875 M.N. a cada una de las acciones ordinarias de las Series "A" y "B", que representan el capital social pagado, que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en cada una de las fechas en que se deba efectuar el pago de dichas exhibiciones, contra entrega de los cupones 61, 62, 63 y 64 de los títulos representativos de las acciones en circulación.
16. Se acordó facultar al Consejo de Administración, autorizando al secretario de dicho Consejo de Administración para que publique el o los avisos informativos relativos, así como realizar el aviso a que se refiere el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y realizar todas las determinaciones que considere convenientes en relación con la reducción en el capital social, como la publicación de los avisos. Así también se acordó que el secretario certifique la integración del capital social de la Sociedad y se emitan nuevos títulos que amparen el número de acciones que integra el capital social de la Sociedad.
17. Se aprobó que el secretario del Consejo de Administración certifique la integración del capital social de la Sociedad, y haga constar la reforma necesaria al primer párrafo del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, conforme a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.
18. Se acordó facultar al Secretario del Consejo de Administración para que publique el o los avisos informativos relativos al pago de las exhibiciones aprobadas en la Asamblea, en los medios y en las fechas que considere convenientes, así como el aviso a los accionistas respecto del reembolso referido en las resoluciones anteriores, conforme a las disposiciones legales aplicables y realice todas las determinaciones que considere convenientes, certifique la integración del capital social de la Sociedad, haga constar la reforma necesaria al primer párrafo del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

(GRI 102-22)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nuestro Consejo de Administración efectivo es vital para un buen gobierno corporativo. Varios estudios han encontrado que las empresas con procedimientos y prácticas específicos diseñados para garantizar la rendición de cuentas de su junta directiva y una estrecha alineación con los intereses de los accionistas se desempeñan mejor que las que no lo hacen.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno con poder de decisión sobre la estrategia de la empresa, la cual es votada en la Asamblea de Accionistas. En otras palabras, es el órgano responsable de administrar, dirigir la empresa, asegurar el cumplimiento de la misión y visión de esta, así como velar por los intereses y patrimonio de los accionistas conforme a lo estipulado en los estatutos de la empresa, las leyes aplicables y el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC) (GRI 102-26).

Además, el Consejo de Administración establece las estrategias generales para la conducción del negocio y vigila la gestión y operación de la empresa procurando la creación de valor en beneficio de esta y sus grupos de interés. Aunado a ello, cada uno de los Consejeros Independientes tiene un suplente, el cual puede ser reelecto en la Asamblea de Accionistas (Mejor Práctica 10 del CMPC).



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros Propietarios	Cargo	Fecha de designación
Ing. Claudio X. González Laporte	Presidente/Consejero Patrimonial Relacionado (GRI 102-23)	13 de Diciembre de 1961
Sr. Valentín Diez Morodo	Vicepresidente / Consejero Patrimonial Independiente	21 de Abril de 1983
Sr. Thomas J. Falk	Presidente/Consejero Patrimonial Relacionado	28 de Febrero de 1992
Lic. Pablo R. González Guajardo	Consejero Patrimonial Relacionado	25 de Febrero de 2010
Sr. Esteban Malpica Fomperosa	Consejero Patrimonial Independiente	20 de Marzo de 1996
Sr. Fernando Senderos Mestre	Consejero Patrimonial Independiente	23 de Febrero de 1994
Sr. Antonio Cosío Ariño	Consejero Patrimonial Independiente	25 de Febrero de 1987
Sr. Jorge Ballesteros Franco	Consejero Patrimonial Independiente	28 de Febrero de 1997
Sr. Emilio Carrillo Gamboa	Consejero Patrimonial Independiente	26 de febrero de 1981 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores, con excepción de la correspondiente al año de 1998, en el que fungió como embajador de los Estados Unidos Mexicanos de Canadá.
Sra. Sandra McQuillan	Consejero Patrimonial Relacionado	2 de Marzo de 2017
Sra. María Henry	Consejero Patrimonial Relacionado	25 de Febrero de 2016
Sr. Michael Hsu	Consejero Patrimonial Relacionado	27 de Febrero de 2014

CONSEJEROS SUPLENTE

Guillermo González Guajardo
Jorge Babatz García
José Antonio Noguera Castillo
Fernando Ruiz Sahagún
Jorge Barrero Stahl
Juan Carlos Machorro Guerrero
Antonio Cosío Pando
José Antonio Mondragón Pacheco
Agustín Gutiérrez Espinosa
Jorge A. Lara Flores
Sergio Chagoya Díaz
Jesús González Laporte



En la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 28 de febrero de 2019 se ratificaron a cada uno de los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración.

(GRI 102-24)

PROCESO DE DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS

De conformidad con los estatutos sociales de la empresa y del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, los consejeros independientes y relacionados son evaluados y seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando que pueden desarrollar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Este proceso es realizado por los Accionistas a través de la Asamblea Ordinaria, a quienes se les transfieren las facultades necesarias para desempeñar las funciones de administración de la Sociedad y para llevar a cabo todos los actos jurídicos y materiales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

En este sentido, los accionistas minoritarios que representan por lo menos el 8.5% del capital social, tienen derecho a designar un miembro propietario y uno suplente en el Consejo de Administración.

En la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 28 de febrero de 2019 se ratificaron en sus cargos a cada uno de los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, se ratificó en su cargo al señor Emilio Carrillo Gamboa como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea.

EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las juntas corporativas tienen la tarea de supervisar los equipos de gestión de las empresas en nombre de los accionistas y otras partes interesadas de esas empresas.

Las juntas son los representantes directos de estas partes interesadas y forman uno de los componentes más importantes del gobierno corporativo.

Por lo tanto, es importante que los miembros del Consejo tengan la experiencia y las habilidades adecuadas, sean lo suficientemente independientes y actúen en beneficio de todos los interesados.

Los consejeros de KCM cuentan con suficiente experiencia en la industria como se muestra a continuación.

Consejeros Propietarios

Claudio X. González Laporte: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1961 y ha sido ininterrumpidamente ratificado por las posteriores. Es Ingeniero Químico y ocupó hasta el 1 de abril de 2007 el cargo de Director General de la Compañía. Participa, entre otros, en los Consejos de Administración de: Fondo México, Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Alfa, S.A.B. de C.V., Grupo México, S.A.B. de C.V. y es Consultor del Fondo Capital. Adicionalmente, es Director Emérito de General Electric Company, entre otros nombramientos.



Thomas J. Falk: Thomas J. Falk: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1992 y al cierre de 2019 ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores. Es Contador Público y ocupó hasta el año anterior el cargo de “Chairman of the Board” de Kimberly-Clark Corporation, con domicilio en Irving, Texas, Estados Unidos de América.

Pablo R. González Guajardo: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2010. Es Licenciado en Derecho y cuenta con Maestría en Administración. Actualmente se desempeña como Director General en KCM. Participa, entre otros, en los Consejos de Administración de América Móvil, Grupo Sanborns y Grupo Lala, además de diversos fondos de inversión manejados por The Capital Group y es parte del Consejo Consultivo Internacional de The Brookings Institution. Es socio fundador de Mexicanos Primero y de México, ¿Cómo vamos?, y es presidente de la Comisión de Educación del Consejo Coordinador Empresarial y presidente del Consejo de la Ciudad y del Estado de México de UNETE.

Maria Henry: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2016 y actualmente ocupa el cargo de “Senior Vice President and Chief Financial Officer” de Kimberly-Clark Corporation, con domicilio en Irving, Texas, Estados Unidos de América.

Michael Hsu: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2014 y actualmente ocupa el cargo de “Chief Executive Officer” de Kimberly-Clark Corporation con domicilio en Irving, Texas, Estados Unidos de América.

Sandra MacQuillan: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de marzo de 2017 y ocupó el cargo de “Senior Vice-President and Chief Supply Chain Officer” de Kimberly-Clark Corporation, con domicilio en Irving, Texas, Estados Unidos de América.

Valentín Díez Morodo: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 1983 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores. Es Licenciado en Administración de Empresas y tiene 78 años. Es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero CITIBANAMEX, S.A. de C.V., Presidente del Consejo Consultivo de Grupo Modelo, S.A.B. de C.V., Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE), Presidente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y participa, entre otros, en los Consejos de Administración de: Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., Grupo Kuo, S.A.B. de C.V., Grupo Dine, S.A.B. de C.V., ProMéxico, Zara México, S.A. de C.V., Telefónica México, S.A. de C.V., Instituto de Empresa, Madrid y Bodegas Vega Sicilia, S.A.

Esteban Malpica Fomperosa: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1996 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores Asambleas Anuales. Es Contador Público y actualmente se desempeña como Socio Director de Praemia S.C. Participa, entre otros, en los Consejos de Administración de: El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V., e Hypermarcas, S.A. y OUL. S.A. en Brasil.



Fernando Senderos Mestre: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de febrero de 1994 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores. Es licenciado en Administración de Empresas y actualmente ocupa el cargo de presidente del Consejo de administración y Presidente Ejecutivo de Grupo Kuo, S.A.B. de C.V., Dine S.A.B. de C.V. y de Grupo Desc S.A. de C.V. Participa, entre otros, en los Consejos de Administración de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V., Grupo Televisa, S.A.B. de C.V. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B. de C.V. Es miembro del Consejo Mexicano de Negocios.

Jorge Ballesteros Franco: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1997 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores. Es Ingeniero Civil con Maestría en Ciencias y actualmente ocupa el cargo de presidente en los Consejos de Administración de: Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. y Fondo Chiapas.

Emilio Carrillo Gamboa: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 1981 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores, con excepción de la correspondiente al año de 1988, en el que fungió como Embajador de México en el Canadá. Es Licenciado en Derecho y actualmente se desempeña como Socio Fundador del Bufete Carrillo Gamboa, S.C. Participa, entre otros, en los Consejos de Administración de: Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Grupo México, S.A.B. de C.V., Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. Southern Copper Corporation y The Mexico Fund, Inc.

Antonio Cosío Ariño: Fue electo Consejero Propietario por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 1987 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores. Es Ingeniero Civil y actualmente es presidente del Consejo de "Grupo Hotelero Brisas", S.A. de C.V., "Bodegas de Santo Tomas", S.A. de C.V., "Espectáculos Deportivos Frontón México", S.A. de C.V., "Elias Pando", S.A. de C.V., y Director General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V., y "Fabrica de Hilados y Tejidos Puente Sierra", S.A. de C.V.

(GRI 102-28)

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las funciones del Consejo de Administración son (Mejor Práctica 7 del CMPC):

- Define la Misión y Visión estratégica y vigila la operación de la Sociedad (asegurando la creación de valor y el desarrollo sustentable de la empresa).
- Nombra y evalúa al Director General y a los funcionarios de alto nivel.
- Se cerciora de que los accionistas tengan un trato digno y tengan acceso a información suficiente.
- Promueve el manejo ético del negocio y la transparencia de la administración.
- Promueve el establecimiento de mecanismos eficientes de control interno.
- Establece las políticas y aprueba las operaciones con partes relacionadas.
- Se asegura del establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y revelación de los riesgos (GRI 102-30).
- Promueve que la sociedad sea socialmente responsable, declare sus principios éticos y valores fundamentales, tomando en cuenta a sus grupos de interés en la toma de decisiones sobre la conducción responsable del negocio y sus programas de sustentabilidad en los ámbitos social y ambiental (GRI 102-31).
- Responde a las inquietudes de los accionistas a través de conferencias trimestrales u otros medios como los comunicados de prensa y la emisión de eventos relevantes a la BMV (Mejor Práctica 4 y 6 CMPC); Relación con Inversionistas prepara una respuesta puntual a la inquietud presentada.
- Cualquier consulta que algún grupo de interés pueda manifestar en el ámbito económico, social y ambiental puede ser tratada en las reuniones del Consejo de Administración, de los Comités intermedios del Consejo y del Comité Ejecutivo de Sustentabilidad (Dependiendo su relevancia); en caso de requerirse, de las áreas de Comunicación Institucional y Sustentabilidad.

SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presidente del Consejo de Administración proporciona a los consejeros su visión sobre las perspectivas económicas, ambientales y sociales, así como las políticas nacionales y globales, con lo que el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno es enriquecido.

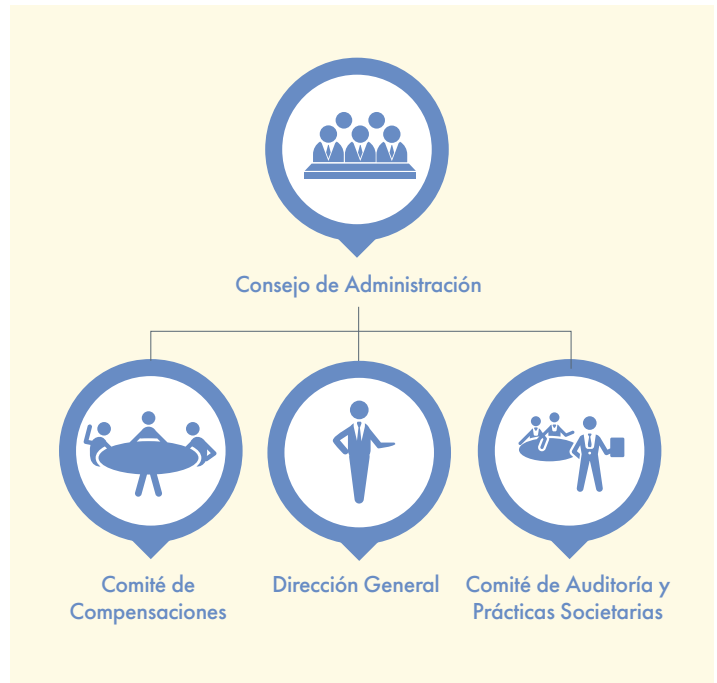
El Consejo de Administración en congruencia con la importancia que le concede a la conducción de un Gobierno Corporativo sólido y transparente celebró siete sesiones, es decir, sesionó tres veces más del mínimo que señala la Ley del Mercado de Valores y el Código de Mejores Prácticas Corporativas (Mejor Práctica 17 del CMPC), con una asistencia promedio de los consejeros propietarios del 80%. Las fechas de las sesiones fueron:

- > enero 21
- > febrero 11
- > marzo 17
- > abril 21
- > julio 21
- > octubre 13
- > diciembre 15

(GRI 102-22)

ÓRGANOS DE APOYO

Para cumplir con el objetivo de orientar los asuntos de la organización y velar por los intereses de los accionistas a través del control de la alta dirección, actuando, así como órgano intermedio entre accionistas y equipos directivos, el Consejo de Administración se apoya de (Mejor Práctica 15 del CMPC):



(GRI 102-36)

COMITÉ DE COMPENSACIONES

Es el órgano de apoyo al Consejo de Administración el cual tiene por objetivo la correcta gestión de temas relacionados al capital humano y remuneraciones (Mejor Práctica 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del CMPC).

Dicho comité evalúa el desempeño individual de directivos y ejecutivos, y establece las políticas de compensaciones, analizando entre otros factores la competitividad en el mercado laboral y el cumplimiento de objetivos. Actualmente el Comité de Compensaciones está integrado por los siguientes miembros, designados por el Consejo de Administración:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPENSACIONES

Valentín Diez Morodo	Presidente Consejero Patrimonial Independiente
Michael Hsu	Consejero Patrimonial Relacionado
Fernando Senderos Mestre	Consejero Patrimonial Independiente

En enero de 2019, este Comité tuvo a bien reunirse para evaluar los siguientes temas en específico:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Es un órgano de apoyo del Consejo de Administración cuyas principales funciones y responsabilidades se relacionan a la aprobación, seguimiento, revisión, opinión o vigilancia de:

- › Auditoría Interna y Externa
- › Sistemas de Control Interno
- › Aspectos legales y regulatorios
- › Diversos puntos en materia de Prácticas Societarias
- › Código de Conducta
- › Cumplimiento de acuerdos de Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración
- › Administración de Riesgos
- › Selección de Auditores

(Mejores Prácticas 23, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del CMPC).

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores el comité recibe e investiga en su caso, las observaciones formuladas por los grupos de interés de la empresa respecto de posibles incumplimientos a los temas anteriormente mencionados.

Este comité está integrado por tres Consejeros Propietarios Independientes y un Suplente Independiente. No obstante, el presidente es designado y/o removido únicamente por la Asamblea de Accionistas.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Emilio Carillo Gamboa	Presidente
Antonio Cosío Ariño	Vocal
Esteban Malpica Fomperosa	Vocal
Fernando Ruíz Sahagún	Vocal

- › Revisiones efectuadas en el período – Se presentan las auditorías realizadas (en oficinas generales y en otras localidades) durante el cuatrimestre, indicando la evaluación de estas.
- › Informe de avance al programa anual de auditoría – Se revisa el grado de avance de las auditorías programadas del año en curso.
- › Revisión de estadística de evaluaciones a localidades – Se presentan las revisiones a las Plantas y las revisiones en Oficinas Generales con su respectiva calificación.
- › Revisión de quejas recibidas por violación al Código de Conducta – Se lee al Comité cada queja recibida al Código de Conducta durante el trimestre, la investigación efectuada, el seguimiento que se le dio y se indica si queda abierta o cerrada.
- › Reunión del Comité de Auditoría con el Auditor externo o interno sin la presencia de los ejecutivos de la empresa – Sirve para comunicar al Comité algún tema que llame la atención al Auditor externo o interno y que, por su importancia, consideren deba conocer el Comité.

- › Revisión de estados financieros del período – En la primera reunión de cada año se repasan los estados financieros dictaminados y se indican los cambios principales al reporte del auditor. Trimestralmente se hace un breve comentario del resultado del período y algún otro evento financiero de relevancia.
- › Presentación de aspectos relevantes del informe de Sustentabilidad de la empresa – El Director General presenta el informe del año respectivo, haciendo hincapié en la metodología utilizada, calificación obtenida y repaso de indicadores más relevantes.
- › Informe de los principales juicios que involucran a la empresa – El Abogado General de la empresa informa una vez al año de los litigios más relevantes de KCM y sus subsidiarias.
- › Asuntos clave de auditoría externa y nuevos pronunciamientos contables – En el tercer trimestre el auditor externo presenta las áreas de revisión que a su juicio considera clave, el alcance de su revisión anual y muestra las nuevas normas contables que pudieran afectar los estados financieros de KCM.
- › En cada sesión se permite externar preocupaciones al Comité de auditoría, sin embargo, durante las 4 sesiones 2019 no se externó alguna preocupación al Comité por parte del departamento de auditoría interna.

CAPACITACIÓN EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

En 2019 nos dimos a la tarea de asegurar la correcta interpretación y apego a las políticas y lineamientos del Código de Conducta, capacitando al 100% del personal de KCM y proveedores.

Desde la inducción, los nuevos colaboradores son informados sobre esta herramienta, en plantas y corporativo son enviados recordatorios a todo el personal mediante medios digitales.

Aunque es responsabilidad de cada miembro de KCM salvaguardar la integridad de la empresa, los niveles directivos y gerenciales, cuentan con el compromiso de guiar de manera periódica a su personal y a nivel interáreas a cargo, en la aplicación efectiva del Código de Conducta.

En 2019 mejoramos nuestro Código de Conducta y utilizando la tecnología hemos desarrollado un curso y su correspondiente certificación, que deberá ser aprobado por la totalidad de nuestros colaboradores.

Lo anterior fue reforzado con todo el personal de la empresa invitándolos a acercarse a las áreas de Recursos Humanos para obtener asesoría, realizar denuncias o aclarar dudas y distribuyéndolo como parte del programa de comunicación a través de medios electrónicos y de publicaciones.

Además de la capacitación, la Dirección General envió un mensaje a todo el personal, enfatizando la importancia de darle un estricto cumplimiento a los principios de nuestra ética empresarial y responsabilidad social que han formado parte de la historia de KCM desde sus orígenes.

SISTEMA DE DENUNCIAS

Contamos con un sistema de denuncias que permite la adecuada canalización de quejas, sugerencias y denuncias relacionadas al Código de Conducta (Derechos humanos, Corrupción, Medio Ambiente, Sobornos, Trabajo digno, entre otros), sin ningún riesgo de represalias contra el denunciante. Este sistema, da acceso a todos nuestros grupos de interés, mediante sistemas internos de información (Intranet) y sistemas externos como página web pública para denuncias anónimas de violaciones al Código (correo electrónico codigo.conducta@kcc.com y líneas telefónicas externas 55-5282-7223, 55-5282-7320, 55-5282-7336) los cuales permitirán que se investigue y se atienda los casos de violación



Contamos con un sistema de denuncias que permite la adecuada canalización de quejas, sugerencias y denuncias relacionadas al Código de Conducta sin ningún riesgo de represalias al denunciante.

al Código. Contamos con una política de atención a quejas (Política No. 48 Sin represalias las denuncias por violaciones diversas) y está disponible para el 100% de los empleados de KCM.

Las quejas, sugerencias y denuncias, son investigadas por las diversas áreas que conforman la compañía como los son: Relaciones Industriales, Seguridad Patrimonial y Auditoría Interna, quienes determinaran las medidas pertinentes.

Este equipo, genera informes trimestrales, los cuales son reportados al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Las medidas son establecidas conforme a la gravedad de la violación.

(GRI 205-3)

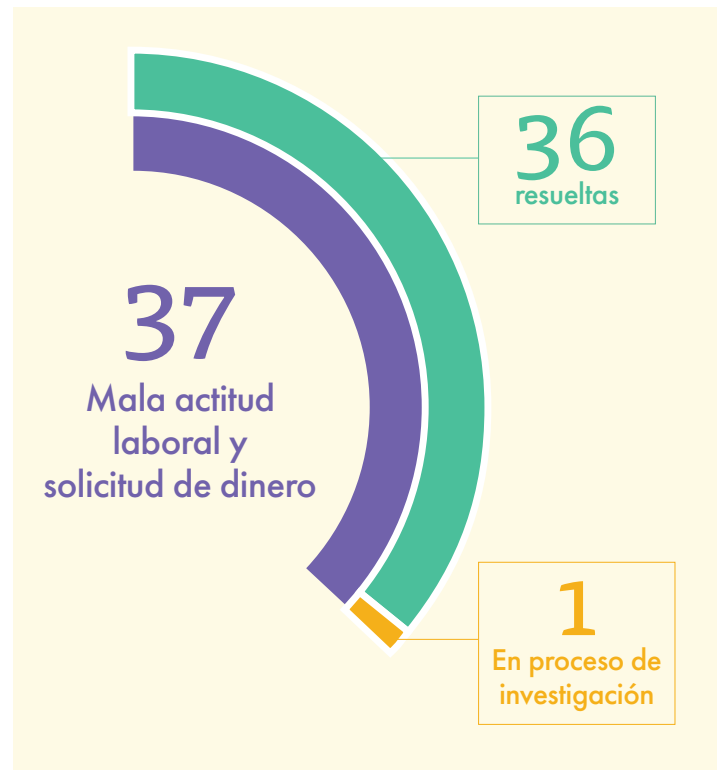
DENUNCIAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Durante 2019 se recibieron 37 quejas al Código de Conducta, investigadas por Seguridad Patrimonial y Auditoría Interna, apoyados en algunos casos de los Gerentes de Relaciones Industriales de las localidades y de los jefes inmediatos de las personas involucradas.

Los temas más recurrentes reportados en las quejas fueron: mala actitud laboral y solicitud de dinero a proveedores.

En el caso de mala actitud laboral, generalmente el Gerente de Relaciones Industriales y el jefe inmediato hablan con la persona involucrada para que modifique su trato con los demás y mejore su relación con sus compañeros de trabajo o algún tercero. En caso de solicitud de dinero a proveedores, se realizan investigaciones por parte de la Gerencia de Seguridad Patrimonial y Auditoría interna. En caso de resultar cierta la queja, se da de baja al empleado involucrado e incluso se procede por la vía penal.

Al 31 de diciembre de 2019 se resolvieron 36 quejas, quedando una en proceso de investigación.



RIESGOS DE CONTROL INTERNO

En cuanto a los riesgos de Control interno se concentran en la revisión de la adecuada segregación de funciones en las áreas de efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, nóminas, y compras y servicios, principalmente. También en base a las quejas que se nos comparten del Código de Conducta, identificamos áreas u operaciones de riesgo y enfocamos nuestras revisiones.

En cuanto a riesgos económicos, revisamos la congruencia y la razonabilidad de algunos gastos en Plantas y adquisiciones (gastos y compras) y revisamos que los niveles de inventarios sean razonables. En la revisión de erogaciones generalmente validamos las debidas autorizaciones, que los bienes y servicios efectivamente se reciban o se presten y que las transacciones sean a precios de mercado o razonables.

En cuanto a riesgos ambientales y sociales, platicamos con los Gerentes de Plantas en cuanto a eventos relevantes al respecto y damos un recorrido a la Planta (lo anterior, sin ser expertos en dichos temas).

(GRI 102-25)

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

Por los años que terminaron el 31 de diciembre, la Entidad tuvo las siguientes transacciones y saldos con sus partes relacionadas:



AUDITORÍA INTERNA

Sesiones del Comité de Auditoría

Durante el año fiscal 2019 se llevaron a cabo cuatro sesiones del Comité de Auditoría:

- > 11 de febrero
- > 22 de abril
- > 15 de julio
- > 14 de octubre

Riesgos detectados por el Comité de Auditoría

En el Comité de auditoría se identificó como un riesgo y preocupación la Ciberseguridad y que KCM no estuviera preparada contra ataques cibernéticos. El director de IT presentó los controles y protecciones con que cuenta KCM, logrando con esto disminuir las preocupaciones del Comité

Kimberly-Clark Corporation:	2018	2019
Compras y servicios técnicos	\$ 1,595,935	\$ 1,685,187
Maquinaria y equipo	76,070	14,827
Ventas netas y otros	568,557	873,053
Cuentas por pagar	275,541	314,566
Cuentas por cobrar	120,276	222,542

Otras - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el monto de los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la Entidad fue de \$228,311 y \$217,831, respectivamente.

En cada sesión se permite externar preocupaciones al Comité de auditoría. Durante las 4 sesiones 2019 no se externó alguna preocupación al Comité por parte del departamento de auditoría interna.

La única auditoría a socios comerciales fue a 4e Global durante 2019.

Políticas de Control Interno relacionadas con Auditoría Interna

- 1-3000-03 Reporte de violación al Código de Conducta
- Código de Conducta de KCM
- Política 19 – Seguridad de información
- Política 32 – Políticas de Control interno
- Política 33 – Conflicto de intereses, atenciones de tercero, obsequios e información confidencial (GRI 102-25)
- Política 41 – Anticorrupción
- Política 42 – Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Ley anti-lavado)
- Política 44 – Confidencialidad ante terceros
- Política 45 – Protección de datos personales en posesión de particulares
- Política 48 – Sin represalias las denuncias por violaciones diversas

- Política 49 – Autorregulación y prácticas éticas para el uso de publicidad, promociones y herramientas de mercadotecnia.
- Política 52 – Ambiental General.

Instrucciones Financieras de Control Interno (CFI 's):

- CFI-07 – Control Interno
- Apéndice A – Cuentas por cobrar y Ventas
- Apéndice B – Recepción de compras y cuentas por pagar
- Apéndice C – Producción e inventarios
- Apéndice D – Caja y Bancos
- Apéndice E – Propiedad, Planta y Equipo
- Apéndice F – Inversiones en deuda y capital
- Apéndice G – Gastos anticipados y otros
- Apéndice H – Pasivos y otras cuentas por pagar
- Apéndice I – Capital contable y otros
- Apéndice J – Nóminas y pensiones
- Apéndice K – Sistemas de información
- Apéndice L – Carta de representación.

Número de auditorías planeadas y no planeadas realizadas en 2019

En 2019 se realizaron 38 auditorías (36 planeadas y 2 no planeadas), que en su mayoría fueron calificadas como bien controladas, algunas como generalmente bien controladas y dos se calificaron como no bien controladas.



DIRECCIÓN GENERAL

El Consejo de Administración delega en el Director General autoridad en cuestiones de índole económica, social y ambiental. La Dirección General es nombrada por el Consejo de Administración y está representada por el Lic. Pablo R. González Guajardo. Conforme a la Mejor Práctica 8 del CMPC, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración, con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes.

Esta área es la encargada de elaborar la planeación estratégica de KCM con base en las metas establecidas por el Consejo de Administración. A partir de ello, la Dirección General establece las líneas de acción y seguimiento de los Comités de manera que pueda dar seguimiento y presentar la información operativa al Consejo de Administración, el cual reportará directamente a los Accionistas en la Asamblea Ordinaria.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUSTENTABILIDAD

El Comité Ejecutivo de Sustentabilidad (CES) se desprende de la Dirección General y está integrado por los niveles directivos de las siguientes áreas:

- › Auditoría Interna
- › Comunicación Institucional
- › Finanzas
- › Innovación, Investigación y Desarrollo y Calidad
- › Jurídico
- › Mercadotecnia
- › Recursos Humanos
- › Responsabilidad Social
- › Sustentabilidad

El CES es responsable del diseño, implementación y actualización de la Estrategia de Sustentabilidad y opera de manera multifuncional, ya que dicha estrategia cubre todas las operaciones y actividades de la empresa.



Equipo Directivo

Los directivos de KCM se encuentran comprometidos con un futuro sustentable para la empresa, es por ello que dentro de su enfoque está operar maximizando los recursos, alineados siempre a dar resultados hacia nuestros grupos de interés, principalmente accionistas.

Pablo R. González Guajardo

Dirección General

Xavier Cortés Lascrain

Finanzas

Ommar H. Parra de la Rocha

Ventas Productos al Consumidor

Jorge Morales Rojas

Transformación y Ejecución

Cristina Pichardo López

Mercadotecnia Productos Infantiles e Incontinencia

Regina Celorio Calvo

Mercadotecnia Cuidado de la Mujer, KCM 3.0 y Comunicación Corporativa

Mara Bonilla Garduño

Mercadotecnia Hogar

Armando Bonilla Ruiz

Comercio Exterior

Luiz Roberto Neves Rodrigues

Supply Chain

Catalina Uribe Restrepo

Compras

Ernesto Reyes Díaz

Manufactura Cuidado Personal

Juan Antonio González Urevig

Manufactura Tissue

Roberto García Palacios

Innovación, Desarrollo Técnico, Calidad y Sustentabilidad

Jesús González Laporte

Planeación Estratégica de Operaciones

Alejandro Lascrain Curbelo

Recursos Humanos

Virgilio Isa Cantillo

Proyectos Estratégicos

Fernando Vergara Rosales

Contraloría Corporativa

Alejandro Argüelles de la Torre

Abogado General

Carlos Conss Curiel

Servicios de Información

Salvador Escoto Barjau

Tesorería y Relación con Inversionistas



A su vez, es responsable de diseñar y proponer para la aprobación del Director General, las políticas, visión y metas de sustentabilidad, que se traducen en guías y lineamientos que son base para implementar planes de acción específicos.

Dichos planes, conllevan a metas y resultados de la Estrategia de Sustentabilidad en los pilares económico, social y de seguridad laboral y desempeño ambiental, las cuales inciden en el logro de objetivos individuales e incentivos para los niveles directivos y gerenciales.

Este comité sesionó con asistencia de directivos relevantes y los auditores interno y externo. A partir de ello, el Comité Ejecutivo de Sustentabilidad informó a la Dirección General los asuntos relevantes en materia de la Estrategia

de Sustentabilidad, sus objetivos, tendencias globales y evaluaciones realizadas por externos en los temas de Gobierno Corporativo, responsabilidad social, seguridad laboral y desempeño ambiental, que son informados por el Director General y los Comités de Apoyo al Consejo de Administración, permitiendo a este órgano de gobierno evaluar el desarrollo sustentable de la empresa, evaluando el avance de los indicadores de desempeño en relación con los objetivos planteados y diseñar estrategias para mitigar o eliminar los riesgos e impactos potenciales.

En 2019, el CES sesionó y estableció un cambio para acercarnos cada vez más a la excelencia en sustentabilidad de la organización. Dicho cambio es el formar dos Comités especializados.

Comité Ejecutivo Sustentabilidad

Alejandro Arguelles
Abogado General

Alejandro Lascurain
Recursos Humanos

Jorge Morales
Transformación y Ejecución

José Luis Díaz
Auditoría Interna

Regina Celorio
Mercadotecnia Cuidado de la Mujer, KCM 3.0 y Comunicación Corporativa

Roberto García
Innovación y Desarrollo, Calidad y Sustentabilidad

Salvador Escoto
Tesorería y Relación con Inversionistas

Xavier Cortés
Finanzas

Apoyo:

Juan Escamilla
Sustentabilidad

Marco Esquivel
Sustentabilidad



Comité Ejecutivo Ecología y Medio Ambiente

Alejandro Arguelles
Abogado General

Ernesto Reyes
Manufactura Cuidado Personal

José Luis Díaz
Auditoría Interna

Juan Antonio González
Manufactura Tissue

Luiz Roberto Neves
Supply Chain

Roberto García
Innovación y Desarrollo, Calidad y Sustentabilidad

Apoyo:

Juan Manuel Lozano
Ecología y Medio Ambiente

Marco Esquivel
Sustentabilidad

Con esta nueva organización, el Comité Ejecutivo de Sustentabilidad atiende asuntos corporativos de sustentabilidad y el Comité Ejecutivo de Ecología y Medio Ambiente hará lo propio con asuntos de sustentabilidad dentro de nuestras operaciones.

